



→ El plan que esta cambiando
las reglas del juego

Pago fijo: *Plan fijo*
20%, 25% y 30%

Funcionamiento |

2026

Aportación extraordinaria ***al contratar***

La aportación extraordinaria es del 20%, 25% o 30% de su monto contratado.

- ✓ Se podrá cubrir hasta en 12 meses. (Durante este periodo, todos los pagos que realice el cliente se aplicarán directamente a esta aportación).
- ✓ Durante esta etapa si el cliente deja de pagar durante 2 meses continuos, se rescinde el contrato con pena cuyo valor sea 3 CPT's.
- ✓ La aportación extraordinaria no genera cargos por seguros, ni cuotas de administración (Descuento del 100%).

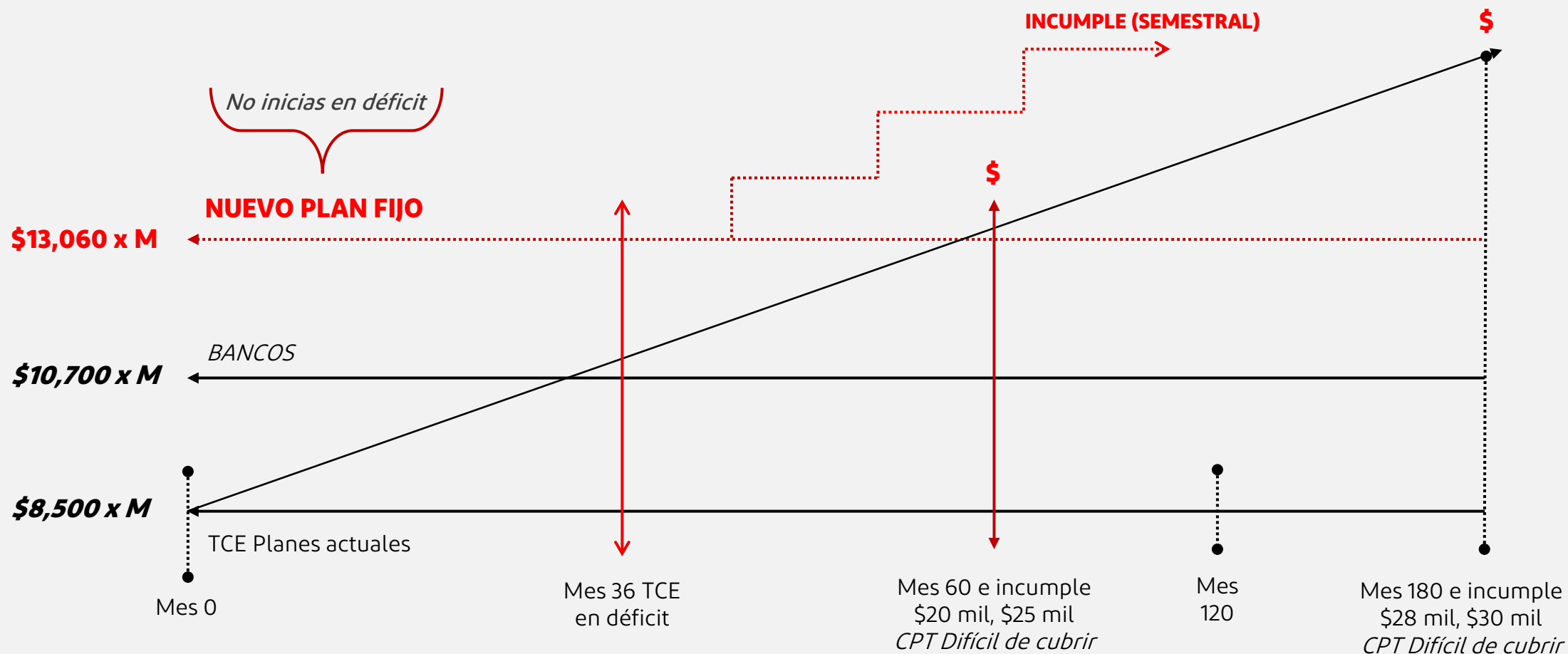


Inicio de cuotas periódicas totales

► Una vez cubierta la **aportación extraordinaria**, inicia el pago de sus 180 cuotas periódicas totales (**Plazo 15 años**)

- Las CPT's permanecerán **fijas** durante *toda la vida del contrato*, siempre que el cliente pague de manera puntual.
- Pago puntual: Pago mensual realizado el 15 de cada mes, excepto si cae en fin de semana se recorre al 18 de cada mes. (Como viene en el contrato de adhesión).
- MORA: Factor de actualización **semestral** «pena», de 2.5%.

Inicio de cuotas periódicas totales





Adjudicación

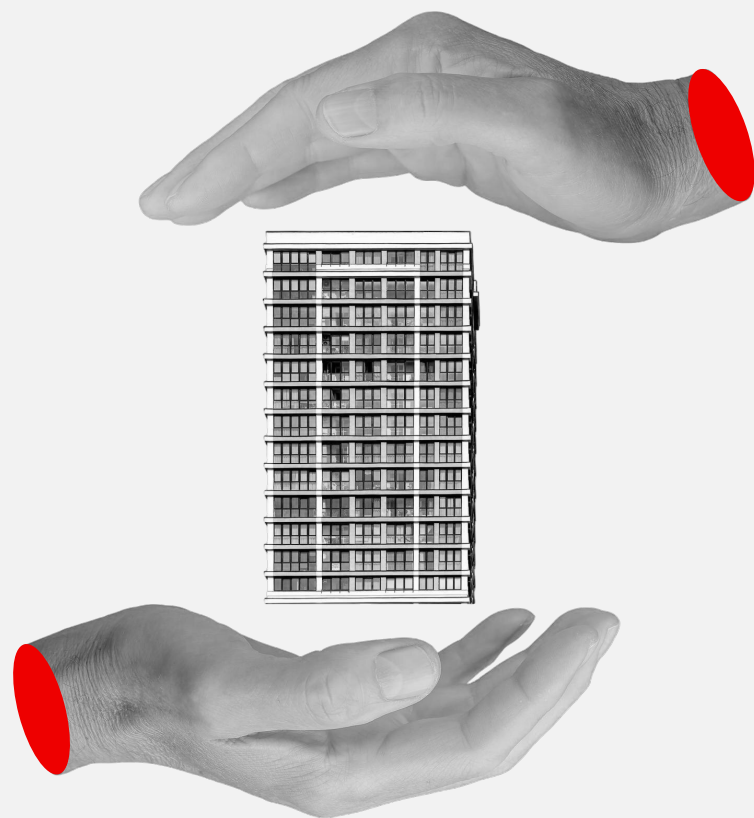
Para continuar con el proceso, es indispensable haber cubierto *el 100%* de la cuota extraordinaria correspondiente.

- ✓ Cubrir la cuota de inscripción diferida (1er pago).
- ✓ Pagar la primer cuota periódica total.
- ✓ Presentar una propiedad aprobada por **Tu Casa Express** como garantía hipotecaria.
- ✓ Cumplido lo anterior se adjudica **al mes siguiente**.

Monto *adjudicado*

- Monto adjudicado = Monto contratado, no se actualiza, porque es un plan diseñado para adjudicación inmediata.
 - *El cliente puede:* Comprar, construir, ampliar o remodelar un inmueble.
- Plazo máximo de financiamiento 180 meses (15 años).





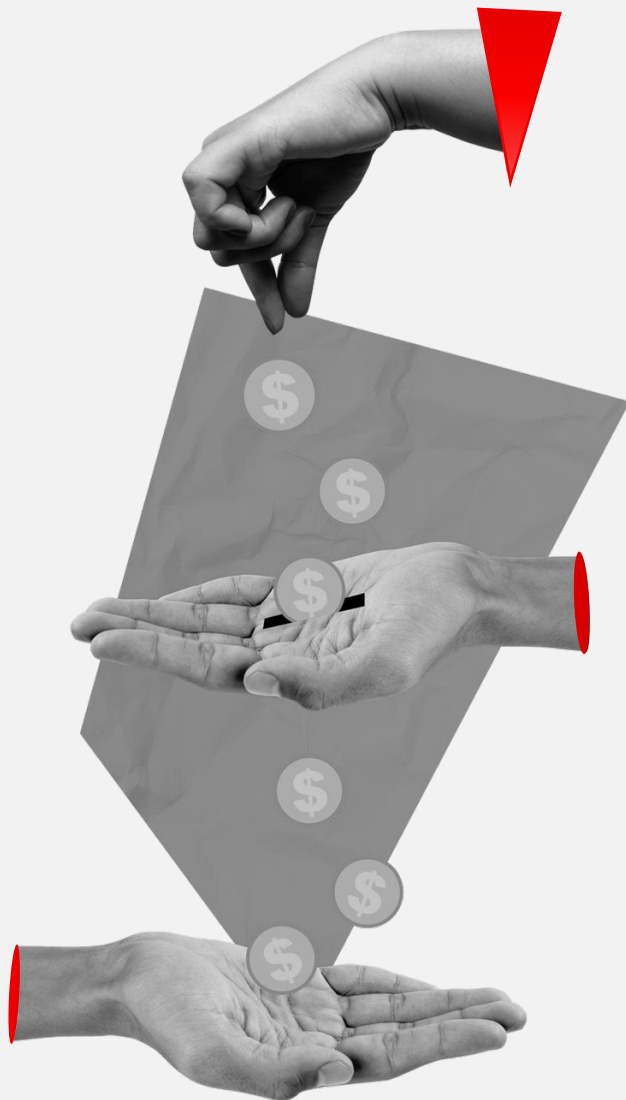
Seguro y *beneficios*

- Al formalizar la compra, se contrata un seguro de daños sobre el inmueble.
- Se incluye seguro de vida e incapacidad con cobertura conyugal y desempleo (hasta 6 meses).
- Suma asegurada máxima individual hasta \$8,000,000 MXN.
- Aplica solo si el cliente está al corriente en sus pagos.
- Si el inmueble **no** es aprobado como garantía hipotecaria, se reembolsará el 100% de la aportación extraordinaria.
- CPT's adelantadas: 100% descuento en seguros y 50% en cuota de administración.

Rescisión del contrato

El cliente debe realizar al menos una
aportación cada dos meses en su
etapa de **aportación extraordinaria**,
caso contrario se rescinde el contrato.





Liquidación ***anticipada***

- ✓ Se liquidará sobre saldo insoluto + 50% de cuotas de administración pendientes de pago.
- ✓ Este saldo será consultado al sistema para obtener su monto liquidación.

¡Gracias!

www.tucasaexpress.com

@tucasaexpressmx



ISRAEL HERNÁNDEZ

55 45 55 6599

israel.hernandez@hipotecariauno.com